



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/10/2021 Hs. 11:17
Numero:	631 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	CO leg 3420

NOTA N°198/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 01 de octubre 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el Barrio Juan D. Perón, en la intersección de las arterias Gobernador José María Gómez y Julio Troxler, se ubica una escalera pública que conecta tal sector con la Avenida Alem. Dicha vía de comunicación es asiduamente utilizada por la comunidad del barrio y también por estudiantes que asisten a la Escuela N°16, ubicada a escasos metros de allí. Ante el evidente estado de deterioro, se propone solicitar su reparación dentro del próximo Plan de Obras, contemplando no sólo la puesta en valor sino también la correspondiente gestión para su iluminación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



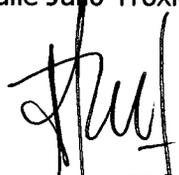
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y poner en valor las escaleras ubicadas entre los Macizos 58 y 59A de la Sección D, que conectan la Avenida Leandro N. Alem con Gobernador José María Gómez en la intersección con la calle Julio Troxler, según se indica en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a gestionar la adecuada iluminación de las escaleras ubicadas entre los Macizos 58 y 59A de la Sección D, que conectan la Avenida Leandro N. Alem con Gobernador José María Gómez en la intersección con la calle Julio Troxler.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

